



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19857316A69FF

3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 11:21:16

AA19857316

PÁGINA: 1 DE 1

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE CANCELACION DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ESTUVO MATRICULADO(A) BAJO EL NUMERO : 02092732 DEL 2 DE MAYO DE 2011 UN(A) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO(A) : CORPORACION SEDECOM.

CERTIFICA:

QUE LA MATRICULA ANTERIORMENTE CITADA FUE CANCELADA EN VIRTUD DE COMUNICACION DEL 23 DE JULIO DE 2019, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 23 DE JULIO DE 2019 BAJO EL NUMERO : 05157667 DEL LIBRO XV.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO. \* \* \*

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO \*\*
\*\* DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 2,900

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





Doctora

**ESTAFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS**

Directora de Contribución Parafiscal

Fondo Nacional de Turismo (FONTUR)

Calle 28 No. 13ª-24 piso 6 Edificio Museo del Parque

Teléfono: (57-1) 3275500

Bogotá D.C.

Asunto: Contribución parafiscal con destino al turismo Ley 1558 de 2012.

Cordial saludo.

ANDRÉS ABELLA BOHÓRQUEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN SEDECOM, Entidad Sin Ánimo de Lucro, constituida el 16 de mayo de 1987, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de febrero de 1997 bajo el número 2026 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT. número 800.007.932-3, teniendo en cuenta la respuesta emitida vía correo electrónico con numero de contacto 49076 respecto de obligaciones pendientes sobre la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo en los siguientes periodos gravables:

- 2, 3 y 4 trimestre del año 2011.
- 1, 2, 3 y 4 trimestre de los años 2012, 2013,
- 1, 2 y 3 trimestre del año 2014.
- 3 y 4 trimestre del año 2015
- 2 trimestre del año 2019,

Me permito remitir la documentación relacionada respecto de la presentación de la liquidación privada como obligación formal y el pago de la liquidación privada como obligación sustancial, esta última, única y exclusivamente en los trimestres de los periodos gravables en los cuales se percibieron ingresos operacionales por concepto del desarrollo



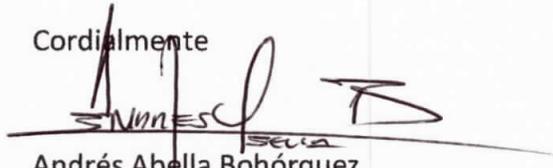
de la actividad turística de acuerdo con el Registro Nacional de Turismo (RNT) No. 37300 como OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, lo anterior de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.3 del Decreto 1074 de 2015 *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”* de los años gravables y periodos anteriormente requeridos teniendo en cuenta la Matricula de Establecimiento de Comercio No. 02092732 del 2 de mayo de 2011.

Respecto del 3 y 4 trimestre del año 2015 se presentaron las respectivas liquidaciones, sin embargo, no fueron suscritas por el contador, por lo cual se hace presentación nuevamente de las mismas con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente se anexa comunicación enviada por la Cámara de Comercio de Bogotá vía correo electrónico con fecha del 28 de mayo, en la cual se informa que el Registro Nacional de Turismo No. 37300 perteneciente a CORPORACIÓN SEDECOM se encuentra cancelado desde el día 2 de abril del presente año por inactividad de dos periodos consecutivos y el certificado de cancelación de la matricula mercantil del establecimiento de comercio con No 02092732, trámite realizado el 23 de julio de 2019 con número de Radicado 2019108866.

Lo anterior, con el fin de actualizar la obligación parafiscal de CORPORACIÓN SEDECOM frente a la contribución en favor de la promoción del turismo y para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente



Andrés Abella Bohórquez

C.C. 11.204.800

Director Ejecutivo

**Corporación Sedecom**

T + 57 (1) 885 5564

C + 57 310 750 62 94

[andres.abella@sedecom.org.co](mailto:andres.abella@sedecom.org.co)

[www.sedecom.org.co](http://www.sedecom.org.co)

---

## Sede Virtual CCB

### Solicitud de Cancelación de Matrícula

---

Número de Radicado  
2019108866

Fecha de Radicado  
23/07/2019 11:42:21

Fecha de Presentación  
23/07/2019 11:42:21

**Bogotá D.C, 23/07/2019**

**Señores  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ  
Ciudad**

Yo, ABELLA BOHORQUEZ ANDRES, identificado con Cédula ciudadanía No. 11204800, manifiesto mi voluntad de cancelar la matrícula número 02092732, la cual represento legalmente y que se encuentra actualmente activa en los registros públicos que administra la Cámara de Comercio de Bogotá.

Así mismo manifiesto que a la fecha de esta solicitud de cancelación voluntaria, la mencionada matrícula se encuentra libre de cualquier gravamen o limitación y al día en el pago de la renovación de la matrícula mercantil.

Al ingresar mi clave virtual y hacer clic en el botón "Aprobar Solicitud", estoy manifestando mi voluntad de continuar con el proceso, aprobando en todas y cada una de sus partes la petición de cancelación expuesta y aceptando los términos y condiciones del servicio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente en los términos de la Ley 527 de 1999 por:

**ABELLA BOHORQUEZ ANDRES**  
Cédula ciudadanía - 11204800

Código seguro de verificación : O2um l2mH /zpf wuM9 n4yr 7Fij qn4= (Válido indefinidamente)  
Url de validación : https://sedevirtual.ccb.org.co/SedeElectronica

Fecha firma : 23/07/2019 11:42:23  
Organización : CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
Firmado por : CORPORACION SEDECOM  
AC : AC SUB CERTICAMARA